



BASES DE LA PROMOCIÓN
¡La estación de servicio Shell Olloki te da la bienvenida!
DISA PENINSULA, S.L.U.

1. OBJETO

El objetivo de la promoción es potenciar y aumentar las ventas en todos los carburantes SHELL en la estación de servicio Shell sita Avenida Roncesvalle Nº29, Olloki (Esteribar), Navarra, comercialmente denominada E.S. Shell Olloki (en adelante, la Estación Participante), abanderada con la imagen comercial de Shell, así como promover y consolidar de este modo la fidelización de sus clientes tras el nuevo cambio a la marca Shell

2. ÁMBITO

La promoción se realizará DISA Península, S.L.U. con CIF B-84070937 (a partir de ahora DISA o el Promotor), con domicilio social en la calle Río Bullaque, 2, 28034 – Madrid, en la estación de servicio Shell Olloki.

3. DURACIÓN

La duración total de la promoción se extenderá desde, el 1 al 31 de octubre de 2024, ambos inclusive, o hasta fin de existencias en la estación de servicio participante, en horario de apertura y siempre que esté atendida.

Este periodo podrá extenderse y/o modificarse conforme a las instrucciones recibidas por la dirección de la promoción “¡La estación de servicio Shell Olloki te da la bienvenida!” de DISA.

Cualquier modificación será objeto de un documento que así lo acredite.

4. ACCESO A LA PROMOCIÓN

Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de edad con plena capacidad, al tiempo de su participación y durante el periodo de la promoción, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Repostar, 30 € o más de carburantes Shell FuelSave, en la Estación Participante indicada en la cláusula 1, durante el periodo de la promoción,
2. Al que cumpla el punto 1 de esta cláusula, se le entregará un regalo directo en el momento, hasta fin de existencias a elección de la estación.

La información de los regalos se recoge en la cláusula 6 de estas bases

La participación en esta promoción implica la aceptación por parte de los clientes usuarios de la totalidad de las presentes bases.

DISA no se hace responsable de que, en el momento de la venta del producto en la estación de servicio, se produzcan averías o fallos técnicos que imposibiliten el registro de la operación.

5. REGLAS Y EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, es necesario repostar en la estación de servicio Shell Olloki un mínimo de 30€ de cualquier carburante.

Habrà un solo modo de adjudicación de premios en esta promoción: Regalo directo. La entrega es directa en la estación, en el momento, tras repostaje que cumple con los requisitos especificados en la cláusula 4.

Solo se podrá conseguir un regalo por transacción y día.



6. PREMIOS Y GANADORES

La totalidad de los premios, para la promoción son los que se exponen a continuación:

| Descripción regalos | Cantidad total |
|-----------------------------------|----------------|
| BOLIGRAFO SHELL FUELSAVE | 700 |
| BOLSA PLEGABLE SHELL | 580 |
| LIMPIAPANTALLA SHELL FUELSAVE | 700 |
| MANO APLAUSO ESPAÑA SHELL | 370 |
| MOCHILA CREMALLERA SHELL FUELSAVE | 690 |

Un total de 3040 regalos valorados en 1.072,10€ (Mil setenta y dos euros con 10 céntimos de euro).

Los ganadores no podrán cambiar ninguna de las características del premio, salvo que lo haga con posterioridad a la entrega de este, y por su cuenta, cargo y riesgo. Tampoco podrán canjearse los premios adjudicados por otros distintos, ni por la cantidad equivalente al mismo en metálico. Un mismo usuario puede recibir más de un premio, siempre que sea en días y transacciones distintos.

Descripción y detalle de los premios:

1. Regalos directos

Los clientes que consuman 30€ o más de cualquier carburante Shell FuelSave durante el periodo de la promoción recibirán un regalo de forma aleatoria. Corresponde un solo regalo/paquete por transacción de 30 € o más al día. No se podrá elegir regalo por parte de los clientes. La estación de servicio entregará los regalos a los clientes a su discreción y según el stock que haya disponible en cada momento. Se entregarán regalos hasta agotar existencias. Son 3040 regalos directos disponibles, en total para la promoción.

7. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

a. Desde el día en que se activa la promoción se enviarán:

- 1) Carteles en la estación de servicio Olloki
- 2) Web www.disagrupo.es
- 3) Redes Sociales del @hazlorealidadconShell
- 4) Las presentes bases que estarán disponibles para los clientes en la estación de servicio participante

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como de la Ley 3/2018 Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales de 5 de diciembre de 2018, le informamos que los datos personales obtenidos por su participación en la promoción “La estación de servicio Shell Olloki te da la bienvenida”, serán tratados bajo la responsabilidad DISA PENÍNSULA, S.L.U. con CIF B-84070937 con domicilio en la calle Río Bullaque 2, 28034 con la finalidad premiar a sus socios mediante la promoción mencionada en las estaciones de servicio abanderadas con la imagen SHELL participantes en la misma. Le informamos que no está prevista la elaboración de perfiles.

DISA PENÍNSULA, S.L.U. con CIF-B-84070937 ostenta interés legítimo en el tratamiento de sus datos personales para la realización de promoción, derivado de su participación en la misma.

Del mismo modo DISA PENÍNSULA, S.L.U. con CIF B-84070937 informa que esta entidad se podrá poner en contacto con usted mediante un correo electrónico o por cualquier medio, por temas relacionados con la promoción.

Usted podrá obtener más información sobre la política de privacidad de las empresas del Grupo DISA accediendo a nuestra web <https://www.disagrupo.es/Privacidad/DIPE>



Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y/u oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a DISA PENÍNSULA, S.L.U. con CIF-B-84070937 (dpto. de Atención al cliente) a la siguiente dirección: Calle Álvaro Rodríguez López nº 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife debidamente firmada por usted incluyendo su nombre completo, dirección y acompañando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

Igualmente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es, adjuntando idéntica información.

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Igualmente podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Grupo DISA en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es

DISA se compromete, en la utilización de los datos incluidos en los ficheros, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la que fueron obtenidos. Los datos podrán ser cedidos a otras entidades del Grupo DISA para gestionar el Contrato con base al interés legítimo de DISA.

9. OTRAS CONSIDERACIONES

DISA, como promotor, se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en el concurso en el tiempo y forma deseados por los participantes.

DISA no se responsabiliza del uso que del premio realice el ganador, ni de los daños y perjuicios que pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros.

10. ANTICORRUPCIÓN

Para la redacción de las presentes bases se ha cumplido la normativa y las recomendaciones en materia de buenas prácticas.

A estos efectos, las partes se comprometen de forma expresa e irrevocable a cumplir, en todo momento, la normativa anticorrupción que le sea de aplicación, incluyendo no solo las disposiciones que fueren aplicables por razón de su domicilio sino también cualesquiera otras que estuviesen vigentes en el lugar del cumplimiento de estas bases. De igual forma, las partes se comprometen a cumplir las directrices que en esta



materia tiene aprobadas Grupo DISA, contenidas en su Código de Ética y Conducta, que El Cliente conoce y que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>.

De modo particular, las partes se abstendrán realizar actuación alguna tendente a la corrupción de autoridades, funcionarios públicos, y de entidades o personas privadas.

11. RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web: <https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx>

DISA se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, Clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

12. FUERO

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de las presentes bases, tanto DISA como los ganadores y participantes en el mismo, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.